



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Acta de la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en la Demarcación Territorial TLALPAN

En la Ciudad de México, a las once horas con ocho minutos del día veintiuno de julio de dos mil veinte, da inicio la **Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en la Demarcación Territorial TLALPAN**, a través de la Plataforma Tecnológica “Cisco Webex” (WEBEX), conforme a la Convocatoria para el *Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial*; y en el marco de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por los que se aprueban la implementación de las medidas que garanticen el adecuado funcionamiento de la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a sus instalaciones con motivo del COVID-19 (IECM/ACU-CG-031-20) y la *Adenda al Documento Rector para la Determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, con motivo de la pandemia COVID-19 y dar continuidad a la integración del Comité Técnico Asesor integrado mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-094/2019* (Acuerdo IECM/ACU-CG-036/2020), con la asistencia virtual de las personas siguientes:

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Patricia Avendaño Durán	Titular de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 16 Cabecera de Demarcación en Tlalpan y Persona Moderadora
Araceli Ramírez López	Secretaría de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 16 Cabecera de Demarcación en Tlalpan y Persona Secretaria

Integrantes del Comité Técnico Circunscripciones 2020

Leticia Gerónimo Mendoza	Integrante del Comité Técnico
Telésforo Ramírez García	Integrante del Comité Técnico
Emilio López Escobar	Integrante del Comité Técnico
Rodrigo Alfonso Morales Manzanares	Integrante del Comité Técnico



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG)

Myriam Alarcón Reyes	Consejera Electoral y Presidenta de la COEG
Gabriela Williams Salazar	Consejera Electoral e integrante de la COEG

Instancias Representativas Indígenas

Derivado de los trabajos previos realizados con instancias y representantes de Pueblo y Barrios originarios y Comunidades Indígenas, las Direcciones Distritales 14, 16 y 19 remitieron por medios digitales la convocatoria y documentos anexos (correo electrónico, contacto telefónico y mensajería) se agrega como **Anexo 1**.

Asimismo, derivado de la entrega de la convocatoria y la difusión de la Asamblea Informativa, se contó con la asistencia de instancias representativas de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas, de conformidad con el listado que se incorpora como **Anexo 2**.

Instituciones que realizan acompañamiento u observación

Julián Tomás Galindo González	Unidad de Jurisprudencia y Estadística	Tribunal Electoral de la Ciudad de México
Israel Martínez Ruíz	Asesor	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
Reneé Gabriela Hernández Chavero	Personal de la Subdirección de Planeación	Consejo para prevenir y eliminar la discriminación

A la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa se conectaron, asistieron y/o participaron de forma virtual un total de **92 (noventa y dos)** interesadas y/o en representación de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en **TLALPAN**.

Al inicio de la reunión se comunicó que, como parte de la Fase Previa de la Consulta, a las personas representantes de los Pueblos, Barrios y/o Comunidades Indígenas registradas en el respectivo Directorio de la Dirección Distrital y derivado de la reunión previa de trabajo realizada con ellas el 07 de julio de 2020, se les convocó con el proyecto de Orden del Día y los documentos electrónicos materia de la presente Asamblea Comunitaria Virtual Informativa.



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Asimismo, a las personas que no fueron convocadas por no contarse con sus datos de contacto por causas ajenas al Instituto Electoral y a las Direcciones Distritales 14, 16 y 19 o por constituir parte de la población en general de los Pueblos, Barrios y/o Comunidades Indígenas en **la demarcación territorial TLALPAN**, pero que han tenido interés en participar en la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa se les comunicó y mostró que en la Página de Internet del Instituto Electoral www.iecm.mx, específicamente, en el **Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”**, se encontraban disponibles durante todo el Proceso de Consulta Indígena, los documentos electrónicos relacionados con la convocatoria a la Asamblea de la cual da cuenta la presente Acta y el proyecto de Orden del Día, mismo que se agrega como **Anexo 3**.

Asimismo, se les comunicó que el Instituto Electoral ha desplegado la difusión institucional de la convocatoria a las asambleas comunitarias virtuales en la **demarcación Tlalpan** a través de los siguientes mecanismos:

- Oficios de convocatoria y anexos a través de los correos electrónicos de los Directorios de instancias y representantes de Pueblos y Barrios originarios y Comunidades Indígenas.
- Difusión de la Convocatoria a través de mensajería instantánea (Texto y WhatsApp)
- Llamadas a números telefónicos fijos o celulares.
- Página Institucional del IECM www.iecm.mx en el micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”.
- Redes sociales del Instituto Electoral de la Ciudad de México: Facebook, Twitter, Instagram, YouTube.

La **C. Patricia Avendaño Durán**, Titular de la Dirección Distrital 16 Cabecera de Demarcación en Tlalpan y persona Moderadora, dio inicio al desarrollo de la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa conforme al proyecto de **Orden del Día** siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
2. Presentación del *Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana* y del plan de trabajo para la instrumentación de la consulta sobre la delimitación de las Circunscripciones en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en las que se elegirán concejales en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
3. Presentación del *Protocolo de Consulta para la Realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales* y del Cronograma de actividades del *Proceso de Consulta Indígena sobre Circunscripciones en Tlalpan*.
4. Criterios para la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
5. Presentación, deliberación, discusión y/o análisis del Primer Escenario de Circunscripciones.



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

6. Recapitulación de acuerdos y/o compromisos.

7. Asuntos generales.

Acto seguido, la **C. Patricia Avendaño Durán**, Titular de la Dirección Distrital 16 Cabecera de Demarcación en Tlalpan inició el desahogo de los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día

La **C. Patricia Avendaño Durán**, Titular de la Dirección Distrital 16 Cabecera de Demarcación en Tlalpan, sometió a consideración el proyecto de Orden del Día.

Las personas asistentes, de forma nominal, aprobaron el desahogo de los puntos mencionados en la lectura del Orden del Día, así como la dispensa de su lectura por mayoría de votos.

Al no haber intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

2. Presentación del *Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana* y del Plan de Trabajo para la instrumentación de la consulta sobre la delimitación de las Circunscripciones en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en las que se elegirán concejales en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021

La **C. Patricia Avendaño Durán**, Titular de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 16 Cabecera de Demarcación en Tlalpan, cedió el uso de la voz a la **C. Paola Swarovsky Velasco**, Titular de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 14, quien presentó el Protocolo de Consulta, mismo que se agrega como **Anexo 4** y a la **C. Laura Cortes Pacheco**, Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana de la Dirección Distrital 16, para la presentación del Plan de Trabajo, que se incorpora como **Anexo 5**.

Respecto al Protocolo de Consulta, hizo énfasis, entre otros aspectos, al objetivo general; a sus beneficios para los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas; al esquema general de instrumentación de la Consulta Indígena; a las **5 fases** del proceso de Consulta Indígena: **1)** de acuerdos previos, **2)** informativa, **3)** deliberativa, **4)** consultiva, y **5)** de ejecución y seguimiento; así como a sus **7 elementos sustanciales**: **1)** buena fe, **2)** libre, **3)** previa, **4)** informada, **5)** adecuada y accesible, **6)** deber de acomodo y **7)** deber de adoptar decisiones razonadas; y a la necesidad de contar con un Plan de Trabajo para la instrumentación de la Consulta sobre Circunscripciones.

En cuanto al Plan de Trabajo se mencionaron sus aspectos principales, entre otros: objetivo; participantes; integración y funcionamiento de un Comité Técnico Asesor; capacitación; personal



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

de apoyo; comunicación y coordinación con las instancias representativas de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas; orientación y asesoría técnica; difusión de la convocatoria a las asambleas comunitarias; organización de dichas asambleas; la realización y atención de observaciones al Primer Escenario de Circunscripciones generado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México; generación, en su caso, de una nueva propuesta de Escenario de Circunscripciones; elaboración de un acta por cada asamblea comunitaria; seguimiento a los acuerdos y compromisos adoptados; aprobación de las Circunscripciones de la demarcación territorial por las autoridades correspondientes del Instituto Electoral, previo Visto Bueno del citado Comité Técnico Circunscripciones 2020; integración del soporte del proceso de Consulta; y calendario general.

Asimismo, se comunicó que el 4 de febrero de 2020, el Plan de Trabajo fue presentado en las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en un evento en el que habían estado presentes personas Consejeras Electorales y funcionarias del órgano electoral, representantes de partidos políticos, integrantes del Comité Técnico Circunscripciones 2020 y representaciones de cuatro instituciones acompañantes del proceso de consulta en la Ciudad de México: el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Comisión de Derechos Humanos, órgano garante del Derecho de Consulta en la capital de la República.

Al no haber intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

3. Presentación del Protocolo de Consulta para la Realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales y del Cronograma de actividades del Proceso de Consulta Indígena sobre Circunscripciones en Tlalpan.

A continuación, la **C. Patricia Avendaño Durán**, concedió el uso de la palabra a la **C. Paola Swarovsky Velasco**, quien presentó el *Protocolo de Consulta para la Realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales*, **Anexo 6** y el cronograma de actividades específico en la demarcación Tlalpan, que se agrega a la presente acta como **Anexo 7**.

En relación con el Protocolo para realizar las asambleas comunitarias virtuales, explicó sus puntos principales, entre ellos: **a)** la necesidad de transmitir de forma virtual las asambleas comunitarias con motivo de privilegiar el derecho a la salud y a la vida ante la emergencia sanitaria por el COVID-19, de que el semáforo epidemiológico en la Ciudad de México se encuentra en color naranja y de garantizar, en lo conducente, el Derecho de Consulta de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas de cada una demarcación territorial de la Ciudad de México; **b)** la definición de Asamblea Comunitaria Virtual, **c)** diversos aspectos relacionados con la preparación de estas asambleas virtuales; **d)** los términos de emisión de las convocatorias respectivas; **e)** las etapas y temas de las asambleas informativas y consultivas; las funciones de las personas participantes; **f)** las reglas de participación; **g)** la elaboración del Acta correspondiente y, en su caso, la difusión de una síntesis de ella o de sus acuerdos o compromisos en alguna de las lenguas indígenas más habladas en la Ciudad de México; en este caso en **náhuatl**; y **h)** la presentación de inconformidades, así como la atención de resoluciones jurisdiccionales y de casos no previstos.



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Por otra parte, indicó las actividades y los plazos previstos en el cronograma para el proceso de Consulta en la demarcación Tlalpan; particularmente, en relación con la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa; la realización de observaciones al Primer Escenario de Circunscripciones derivado de deliberación al interior de los Pueblos, Barrios y Comunidades y la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva.

Al no haber intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

4. Criterios para la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

La **C. Patricia Avendaño Durán**, Titular de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 16 Cabecera de Demarcación en Tlalpan, cedió el uso de la voz a los **C.C. Rodrigo Alfonso Morales Manzanares, Leticia Gerónimo Mendoza y Telésforo Ramírez García**, integrantes del Comité Técnico Circunscripciones 2020 para la presentación y explicación de los 4 Criterios para determinar las Circunscripciones (**Anexo 8**): “Poblacional”, “Configuración geográfica”, “Identidad social, cultural, étnica y económica” y “Mínima afectación”.

Por otra parte, comunicó que dicho Criterios se encuentran contenidos en el *Documento Rector para la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México el 29 de noviembre de 2019.

Al no haber intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

5. Presentación, deliberación, discusión y/o análisis del Primer Escenario de Circunscripciones.

La **C. Patricia Avendaño Durán**, Titular de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 16, Cabecera de Demarcación en Tlalpan, cedió el uso de la voz a la **C. Andrea Sheila Viloria Coronado**, Técnica de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 16, quien comentó que el Primer Escenario de Circunscripciones había sido generado el 21 de febrero de 2020 por personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, utilizando el Sistema Circunscripciones 2020 facilitado por el Instituto Nacional Electoral (INE), durante la Tercera Sesión del Comité Técnico Circunscripciones 2020.

Asimismo, precisó que en esa sesión estuvieron presentes las personas Consejeras Electorales del Instituto Electoral, especialistas que integran el Comité Técnico Circunscripciones 2020, representantes de partidos políticos y funcionarias del citado órgano electoral, representantes de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE, y una representante de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

De igual forma, señaló que el Primer Escenario de Circunscripciones para la demarcación Tlalpan ha estado disponible para consulta de toda la población desde el pasado mes de febrero en la



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Página de Internet del Instituto Electoral www.iecm.mx, específicamente, en el **Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”** o en el enlace electrónico <https://www.iecm.mx/circunscripciones-2020-y-consulta-indigena/>.

En el mismo sentido, comunicó que ese Primer Escenario, antes de la emergencia del COVID-19, se dio a conocer en la reunión de trabajo previa celebrada el 06 de marzo del presente año, en la que participaron diversas instancias representativas de los Pueblos y Barrios y que aún se logró difundir a través de carteles tipo poster. De igual forma se remitió y presentó a las personas representantes de pueblos y barrios originarios de Tlalpan que participaron en la Reunión de Trabajo Virtual celebrada el pasado 07 de julio.

Acto seguido, la citada funcionaria presentó las **9 (nueve)** Circunscripciones que conforman el Primer Escenario de Circunscripciones en Tlalpan, **Anexo 9** y señaló que del **16 de julio** al **06 de agosto** de **2020**, en su caso, previa consulta y deliberación en los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas, se podrían realizar observaciones a ese Primer Escenario, preferentemente, a través del llenado y envío de un formato electrónico disponible en la citada Página del Instituto Electoral, en el Micrositio mencionado; o bien, descargando ese formato, usando uno similar enviado a los correos de las representaciones o utilizando otro que se prefiera, y enviándolo a la cuenta de correo institucional circunscripciones2020@iecm.mx y/o a la cuenta de correo institucional de los Titulares de Órgano Desconcentrado en Tlalpan: paola.swarovsky@iecm.mx, patricia.avendanio@gmail.com y mauricio.mucino@iecm.mx

En uso de la voz, la **C. Patricia Avendaño Durán**, Titular de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 16, Cabecera de Demarcación señaló que las observaciones serían analizadas por el Comité Técnico Circunscripciones 2020 y por la Dirección Ejecutiva del Instituto Electoral, a efecto de poder determinar su procedencia y generar un Segundo Escenario de Circunscripciones que pudiera, eventualmente, ser distinto al Primer Escenario.

Asimismo, comunicó que ese Segundo Escenario se presentaría en una Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva, fecha que fue consultada, acordando que se llevará a cabo el próximo **19 de agosto** de **2020**, a partir de las **11:00** horas, a través de la misma Plataforma Tecnológica “Cisco Webex” (WEBEX).

Una vez que fue aceptada la fecha, aprovechó para convocar a todas las representaciones, a la población de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas presentes, de manera virtual, en ese momento y a las demás personas asistentes a participar en la referida Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva.

Asimismo, consultó a las Instancias Representativas si la información proporcionada hasta el momento era suficiente, precisa y completa para que ellos estuvieran en posibilidad de compartirla con las habitantes de sus Pueblos, Barrios y comunidades indígenas y establecer un dialogo para la formulación de observaciones, comentarios y/o sugerencias sobre el Primer Escenario de Circunscripciones, a efecto de, en su caso, remitirlos al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que a través del Comité Técnico Asesor Circunscripciones 2020 y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística procedan a conformar un Segundo Escenario de Circunscripciones, lo cual fue aprobado, por las personas asistentes.



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

En este punto se concedió el uso de la voz a los ciudadanos que se señalan a continuación:

Eduardo Tomás Gutiérrez: Solicitó información sobre las herramientas técnicas para la delimitación de las circunscripciones.

Ana María Serna Montes: Preguntó si los Concejales se elegirían por integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria COPACO o cual sería el mecanismo para su elección.

María de Lurdes Torres Sánchez: Solicitó que, de los criterios presentados para la conformación de las circunscripciones, se dé prioridad al criterio de “identidad cultural”, señalando que para el Proceso Electoral se elegirán nueve Concejales por mayoría relativa y seis de representación proporcional.

Alejandro Camacho: Manifestó que los Concejales son electos en procesos democráticos, recordando que en el Proceso Electoral pasado todos los Concejales se eligieron al integrar una fórmula con la candidatura al cargo de Alcalde (sa).

Evelyn Benítez: Solicitó aclarar cómo se van a dividir las comunidades con las circunscripciones.

Jesús Flores: Solicitó conocer cuáles fueron los parámetros para la definición de los criterios, ya que solamente escucho que se mencionó el Censo de Población y Vivienda y los trabajos realizados por la Secretaría de Pueblos y Comunidades.

Sebastián Ruiz: Solicitó información de cómo va a participar la ciudadanía si se encuentra suspendida la expedición de credencial para votar con fotografía.

Yesmín Garduño: Preguntó que instancia avala el protocolo para la celebración de reuniones virtuales derivadas de la pandemia por COVID19.

Arturo Pardo (YouTube): Preguntó los mecanismos para hacer llegar las observaciones al primer escenario presentado en esta Asamblea y cuáles serían las afectaciones si se mueven los límites de las circunscripciones.

Laura Rodríguez (YouTube): Preguntó cómo se garantiza la representación de la población indígena y originaria.

Para dar respuesta a las preguntas y comentarios que la ciudadanía presentó a través del uso de la voz en la Plataforma Webex y el chat de esa herramienta tecnológica, así como en la transmisión simultánea participaron los C.C. Myriam Alarcón Reyes, Leticia Gerónimo Mendoza, Rodrigo Alfonso Morales Manzanares y Patricia Avendaño Durán, manifestando lo siguiente:



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Se recordó a los asistentes que, para la conformación de las circunscripciones, se parte de la base de las secciones electorales, considerando que la división de circunscripciones servirá para la elección de Concejales en el Proceso Electoral 2020-2021.

Para la conformación del primer escenario, se usó un sistema a partir de un algoritmo matemático en donde el principal elemento que se considera es la sección electoral. La sección electoral trae ligada la población de cada sección y el sistema matemático va trabajando de una manera en que conforma la circunscripción acercándose a lo más posible, tanto a un polígono regular como a la media poblacional.

Este modelo, puede ser que no nos dé la solución óptima, por esto, es necesario conocer la opinión de Pueblos y Barrios Originarios y comunidades indígenas, para poder evaluar y presentar alguna solución lo mejor posible para todos, preservando criterios también de identidad.

Por lo que respecta a la forma en que se elegirán Concejales, recordaron que es una elección democrática, a través del voto libre, secreto y directo por todos los ciudadanos registrados en la Lista Nominal.

Para la conformación de circunscripciones se partió del análisis de la información proporcionada por el INEGI en el último Censo de población y vivienda, así como la consulta y análisis del catálogo de colonias y pueblos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Por lo que respecta a la difusión de la Consulta Indígena que estamos desarrollando, se precisa que la difusión se llevó a cabo por diversos medios: Página institucional y redes sociales del IECM (Facebook, Twitter, Instagram, YouTube), por correo electrónico, llamadas telefónicas y mensajería (texto y WhatsApp) a las personas identificadas como representantes de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas en Tlalpan, así como a integrantes de órganos de representación ciudadana para solicitarles la difusión de la Convocatoria y, en su caso, se proporcionarán algún dato de contacto de personas u organizaciones interesadas para remitirles la información e invitación o convocatoria a la siguiente asamblea.

Por lo que respecta a la forma de participar se señalaron los siguientes medios: a través de la asistencia a la Asamblea en la Plataforma Webex, por medio de Laptop, computadora de escritorio, tabletas y telefonía fija o celular; por medio de la asistencia en la transmisión simultánea de la Asamblea en el canal de YouTube del IECM, en donde quedará grabada la totalidad del evento para su consulta. Además de los métodos anteriores, la ciudadanía puede consultar toda la documentación en la página de internet institucional www.iecm.mx en el micrositio "Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena", en caso de requerir particularmente alguna información el personal de las Direcciones Distritales 14, 16 y 19 del IECM a los correos electrónicos de las personas Titulares de Órgano Desconcentrado paola.swarovsky@iecm.mx, patricia.avendanio@iecm.mx y mauricio.mucino@iecm.mx .

Se recordó que en este proceso de Consulta Indígena se cuenta con el acompañamiento de personal de la Comisión de Derechos Humanos, la Secretaría de Pueblos Indígenas y el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Al no haber más intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

6. Recapitulación de acuerdos y/o compromisos.

Acto seguido, la **C. Patricia Avendaño Durán**, Titular de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 16 Cabecera de Demarcación en Tlalpan, a manera de síntesis y conclusión sobre los pasos o decisiones a adoptar, dio lectura a los **acuerdos y/o compromisos** derivados de la celebración de esta asamblea, los cuales se enlistan a continuación:

No.	Acuerdo y/o compromiso
01	Simulacro para verificar la funcionalidad de la Plataforma WEBEX el 10 de agosto de 2020
02	Periodo para presentar observaciones al primer escenario de circunscripciones 2020 hasta el 06 de agosto de 2020, remitiendo la información preferentemente al correo circunscripciones2020@iecm.mx
03	Asamblea Comunitaria Consultiva el 19 de agosto de 2020 a las 11:00 horas mediante la Plataforma WEBEX
04	Traducción de la documentación a la lengua Náhuatl, sujeta a la suficiencia presupuestal.
05	Contactos para solicitud de información y asesorías Correos electrónicos circunscripciones2020@iecm.mx paola.swarovsky@iecm.mx patricia.avendanio@iecm.mx mauricio.mucio@iecm.mx Teléfonos 55 39 52 08 25 55 39 52 96 13 55 39 53 09 85
06	Transmisión simultánea de la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva en YouTube a través del enlace https://www.iecm.mx/circunscripciones-2020-y-consulta-indigena/ https://www.youtube.com/watch?v=0jEUySPHEw&feature=youtu.be

La **C. Patricia Avendaño Durán**, Titular de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 16 Cabecera de Demarcación informó que, de conformidad con la suficiencia presupuestal y la disponibilidad de personas traductoras, se elaborará un resumen de la asamblea y/o de los acuerdos y/o compromisos adoptados, el cual, de ser posible, deberá estar traducido a la lengua Náhuatl para su difusión en la Página de Internet del Instituto Electoral.



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Al no haber más intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

7. Asuntos generales.

La **C. Patricia Avendaño Durán**, Titular de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 16 Cabecera de Demarcación en Tlalpan preguntó a los presentes si había algún asunto que enlistar en asuntos generales.

Al no haber intervenciones, y antes de proceder al cierre de la asamblea, la **C. Patricia Avendaño Durán**, Titular de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 16 Cabecera de Demarcación en Tlalpan informó que la grabación de la asamblea, en audio y/o en video (**Anexo 10**), estaría disponible en la Página de Internet del Instituto Electoral, agradeció al personal que proporcionó orientación y asesoría técnica a las instancias representativas de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas Residentes, así como a la persona que realizó la traducción simultánea en Lengua de señas mexicana.

Se preguntó a los asistentes si alguien más necesita alguna información referente a las circunscripciones, al no haber intervenciones, se considera que se ha brindado la información suficiente y necesaria para poder formular sus propuestas u observaciones al primer escenario que se presentó.

Al haberse desahogado todos los puntos a tratar en el Orden del Día, la **C. Patricia Avendaño Durán**, Titular de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 16 Cabecera de Demarcación en Tlalpan dio por cerrada y concluida la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en dicha demarcación, a las trece horas con treinta y seis minutos del veintiuno de julio de 2020.

Mtra. Patricia Avendaño Durán
Titular de la Dirección Distrital 16
Cabecera de Demarcación en Tlalpan
y Persona Moderadora

Lic. Araceli Ramírez López
Secretaria de Órgano Desconcentrado
en la Dirección Distrital 16
Cabecera de Demarcación en Tlalpan
y Persona Secretaria

Atendiendo a la emergencia sanitaria que presenta el país, la ausencia de firma autógrafa no resta validez al acto, de conformidad con lo previsto en los acuerdos IECM/ACU-CG-031/2020 e IECM/ ACU-CG-032/2020, así como la Circular SA-010/2020, referentes a la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquéllas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19, en los cuales se determinó, entre otras cuestiones, que el personal deberá estar disponible para la realización de sus funciones mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias, esto es, desarrollar el trabajo atinente a distancia.

Las firmas corresponden al Acta de Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en la Demarcación Territorial Tlalpan, realizada el 21 de julio de 2020, en el marco del Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial.